



Of. No. CONAMER/19/4771

Asunto: Se remiten comentarios de particulares.

Ciudad de México, 16 de agosto de 2019

LIC. FRANCISCO JAVIER CHICO GOERNE COBIÁN
Subprocurador Jurídico
Procuraduría Federal del Consumidor
Presente

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada "**Reglamento de la Ley Federal de Protección al Consumidor**" (Propuesta Regulatoria), enviada por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) el 15 de julio de 2019 y recibida en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) el 16 del mismo mes y año, lo anterior de conformidad con el artículo 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sobre el particular, es necesario precisar que se recibió un comentario de particular interesado en la regulación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 de la Ley General de Mejora Regulatoria (LGMR), mismo que se agregan a continuación¹:

NÚMERO DE IDENTIFICADOR	REMITENTE	FECHA DE RECEPCIÓN
B000193635	General Motors de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable	16-agosto-2019

En ese sentido, se remite a la PROFECO el comentario en cuestión para su conocimiento y valoración.

Lo anterior, se comunica conforme a los artículos Séptimo y Décimo Transitorios de la LGMR, así como en los diversos 7, fracción II, y 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
El Coordinador General

PEDRO FRANCISCO GUERRA MORALES

EVG/SHM

¹ Los comentarios relativos a la Propuesta Regulatoria recibidos por la CONAMER podrán ser consultados en la siguiente dirección electrónica: <http://www.cofemersimr.gob.mx/expedientes/23292>

